

ACTA

48ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

En el domicilio social ubicado en San Bernardo, Camino Peñuelas N° 0258 y siendo las 16:00 horas del 16 de abril de 2024, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., permitiéndose en esta oportunidad a los asistentes, la modalidad adicional de interconexión por medio de videoconferencia, plataforma digital ZOOM. La junta de accionistas fue presidida por don Eduardo Guilisasti Gana, Presidente del Directorio de Molibdenos y Metales S.A. y asistieron en la mesa, el Vicepresidente del Directorio, Sr. Karlheinz Wex y el Presidente Ejecutivo de la sociedad, don Edgar Pape Arellano. Asistió además, el Secretario de las sociedad, el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales, Sr. Miguel Dunay Osses. La junta ordinaria de accionistas contó con la asistencia de los accionistas, que asistieron presencialmente y por medio de videoconferencia, quienes por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta, representaron 124.400.326 acciones.

1º CITACIÓN.

Inició la exposición el Sr. Presidente del Directorio, señalando que la presente Junta fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024.

A continuación, informó que de acuerdo con los estatutos, disposiciones legales vigentes y por resolución del directorio, se citó a esta junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 1º, 4 y 12 de abril de 2024. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, el informe de los auditores externos y la memoria anual 2023, se encontraban disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.com, señalando, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

***SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0191***

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A. en adelante "la Sociedad", que tendrá lugar el día 16 de abril de 2024, a las 16:00 horas a celebrarse en el Auditorio de Edificio de Administración MolymetNos, ubicado en Camino Peñuelas N°0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Los accionistas podrán asistir de manera presencial o por video conferencia. Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, y particularmente:

- 1. Cuenta del Presidente del Directorio.*
- 2. Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.*

3. Someter a aprobación el pago de Dividendo Definitivo N°94 de US\$0,094 por acción, propuesto por el Directorio, a ser pagado el 29 de abril de 2024, en su equivalente en moneda nacional según el valor del dólar observado del día 23 de abril de 2024, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por esta Junta, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla accionistas@molymet.cl, se les depositará el dividendo en la cuenta corriente que hubiesen indicado, cuya verificación es de responsabilidad del propio accionista, todo ello el mismo día fijado para el pago por la Junta de Accionistas. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario. En caso de que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al cierre del día 23 de abril de 2024.
4. La elección del Directorio de la Sociedad y fijar su remuneración.
5. Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar su presupuesto.
6. Designar los Auditores Externos para el período 2024. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las opciones que se propondrán en la Junta se encuentra disponible, desde el 1° de abril de 2024, en el sitio web www.molymet.com y en el hipervínculo <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/>.
7. Designar los Clasificadores Privados de Riesgo para el período 2024.
8. Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
9. Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
10. Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al estatuto Social.
De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual, se encuentran publicados y disponibles, desde el 1° de abril de 2024, en el sitio web de la sociedad www.molymet.com, accediendo al hipervínculo <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/>, dentro de la documentación indicada para la Junta Ordinaria de Accionistas, año 2024.

DERECHO A PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, es decir a la medianoche del día 10 de abril de 2024.

PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS A DISTANCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

De acuerdo con lo establecido en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y contando con las autorizaciones pertinentes del Directorio, se ha dispuesto, además de la celebración presencial de la Junta en la dirección antes indicada, la facilidad de participar en la Junta y votar, por medios tecnológicos, cumpliendo con las exigencias normativas vigentes.

Participación presencial en sala: La acreditación de identidad e ingreso a la sesión se efectuará el día de la Junta entre las 15:00 y 16:00 horas.

Participación remota en sala: El ingreso se efectuará directamente en el sitio www.juntamolymet.evoting.cl a contar de las 15:00 horas del día 16 de abril de 2024, de acuerdo con el procedimiento publicado en <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/>

REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Los accionistas que sean personas naturales y deseen actuar por sí mismos, se encontrarán automáticamente registrados en la plataforma de Junta de Accionistas remota. En el caso de los accionistas personas naturales que actuarán por medio de apoderados o representantes y de los accionistas que sean personas jurídicas, deberán cargar sus poderes en la misma página web www.juntamolymet.evoting.cl, en la sección “Gestión de Poderes”, donde tendrán que completar el formulario con los datos solicitados y adjuntar el poder y la documentación que acredite las facultades para su otorgamiento.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará presencialmente el día de la Junta entre las 15:00 y 16:00. La resolución definitiva de la calificación de poderes presentados oportunamente se efectuará en la misma Junta.

PRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO

2º AVISO A LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente del Directorio, luego informó que con fecha 1º de abril de 2024, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración; dejándose constancia que la respectiva Comisión no se hizo representar.

3º PODERES.

El Presidente del Directorio solicitó a la Junta, la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente del Directorio hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas, asistieron a esta Junta 124.400.326 acciones, es decir, el 93,53% de las 132.999.304 acciones emitidas. Señaló, además, que como consecuencia de lo anterior, se reunió el quórum establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades

Anónimas, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 66.499.653 acciones, con lo cual el Presidente del Directorio declaró legalmente constituida la Junta.

5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2023.

El Presidente del Directorio señaló que dicha acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente del Directorio y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6º SISTEMA DE VOTACIÓN.

Fue sometida a la decisión de los accionistas, el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes en la Junta, se acordó omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación o de viva voz, para cada una de ellas.

7º OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El Presidente del Directorio informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

1. CUENTA DEL PRESIDENTE:

El Presidente del Directorio se dirigió a la Junta reconociendo y agradeciendo la labor realizada por don John Graell Moore, tanto en su calidad de Presidente Ejecutivo de Molymet como en la totalidad de sus 32 años de trabajo al interior de la compañía, destacando el crecimiento industrial y comercial alcanzado por Molymet y sus filiales en Chile y el extranjero bajo su gestión. Luego de lo anterior, se refirió al nuevo Presidente Ejecutivo de la compañía, don Edgar Pape Arellano, a quien deseo el más grande de los éxitos en su nuevo cargo.

Continuó sus palabras refiriéndose brevemente a los resultados del año 2023, dando cuenta de los desafíos que debieron afrontarse durante dicho período, y se refirió a lo que se esperaba por la compañía para el año 2024.

Luego, el Sr. Guilisasti agradeció a los directores señores Wolfgang Koeck y Boris Buvinic, quienes renunciaron a sus cargos como Directores de la sociedad durante el año 2023, sus labores ejecutadas en el cumplimiento de sus funciones; y pasó a saludar a los señores Karen Ergas Segal y Ulrich Lausecker, quienes asumieron el cargo de Directores de la sociedad en reemplazo, respectivamente, de los señores Buvinic y Koeck, hasta la celebración de la próxima Junta de Accionistas de la Sociedad. Agradeció también a los directores señores Nicolás Anastassiou Rojas, Hernán Cheyre Valenzuela y José Miguel Barriga Gianoli, quienes, a contar de la celebración de esta Junta, dejan el cargo de Directores en la compañía.

Al finalizar, cedió la palabra al Presidente Ejecutivo de la sociedad, don Edgar Pape Arellano, quien presentó a la Junta su visión del mercado del año 2023 y sus expectativas para el año 2024.

Luego de las palabras del presidente Ejecutivo, el señor Guilisasti propuso a la Junta dar por leída la carta a los accionistas contenida en la Memoria Anual, la que es del siguiente tenor:

Es un agrado poder dirigirme a ustedes en esta instancia de presentación de nuestra Memoria Anual 2023, y tomar contacto con nuestros accionistas, con los colaboradores de Molymet, con la comunidad y con todos aquellos que deseen conocer nuestro desempeño y saber, en definitiva, cómo hemos trabajado para entregar al mundo, metales para la sostenibilidad.

Como ya se sabe, Molymet es la principal productora de renio y molibdeno del mundo. Estos elementos, que a menudo son poco conocidos para el público general, se encuentran presentes en numerosos aspectos de nuestra vida diaria y muchas veces sin siquiera percatarnos de su presencia. En la portada de la Memoria Anual 2023, hemos querido destacar al renio, tanto por el enorme crecimiento que ha experimentado su mercado durante este periodo, como por la importancia que paulatinamente ha ido teniendo en nuevas aplicaciones, vinculadas a los desafíos ambientales de nuestro planeta.

De acuerdo con ello, comentaré algo más sobre cómo este elemento se encuentra participando en la generación de energías renovables, permitiendo la exploración de nuevas fronteras y contribuyendo directamente a la salud de las personas. Es así como, durante el año 2023, hemos realizado un trabajo muy importante para comprobar la factibilidad técnica y comercial para utilizar el renio en equipos electrolizadores, que son una pieza básica en la producción de hidrógeno verde. Por otro lado, el renio continúa teniendo un rol esencial en la construcción de sistemas de propulsión para la industria aeroespacial y aeronáutica, expandiendo nuevos horizontes. Y finalmente, a través del renio, hemos contribuido a brindar oportunidades para una medicina más precisa y avanzada, por medio de su empleo en la fabricación de equipos de rayos X y otros equipos e instrumentales médicos de alta sofisticación.

Si a ello sumamos el trabajo permanentemente realizado en cada una de nuestra unidades productivas por minimizar su impacto ambiental, el esfuerzo desarrollado con nuestras queridas comunidades locales, y toda la energía que destinamos para cumplir con una exigente agenda de sostenibilidad 2030, no cabe duda que Molymet, con sus productos de molibdeno y renio, está cumpliendo fielmente con su Propósito Corporativo, participando en el desarrollo de oportunidades únicas para crear un sistema sostenible a su alrededor, con la finalidad y convencimiento de que tenemos que impactar positivamente a todos nuestros grupos de interés.

En el campo financiero debimos lidiar con fluctuaciones de precios del molibdeno no vistas en el pasado, incluyendo muy peculiares alzas de precios generadas por una alta demanda de productos terminados y relativa escasez de concentrados de molibdeno. Todo ello nos ha obligado a un control minucioso de costos de producción, distribución y en general a maximizar los esfuerzos por ser cada vez más eficientes.

Por lo ya indicado, durante el primer trimestre del año concretamos la emisión de dos líneas de bonos en México, por un total de US\$ 309 millones. Los recursos obtenidos con dichas emisiones nos han permitido afrontar los desafíos propuestos por el escenario comercial ya descrito, financiando los requerimientos adicionales de capital de trabajo que exigen los altos niveles de precios y permitiendo soportar el crecimiento sostenible de la compañía, factores fundamentales para el futuro de Molymet.

Adicionalmente, hemos centrado nuestro trabajo en importantes iniciativas en gestión de residuos, disminución de la huella de carbono y monitoreo constante de los riesgos de nuestra operación, en los distintos países en donde estamos presentes. Hemos invertido en tecnologías más limpias y eficientes para reducir nuestro impacto ambiental. Un ejemplo de ello es el inicio de operaciones de una turbina de generación eólica en Molymet Belgium, que significó un

aumento del 17% en el uso de energías renovables eléctricas, el que en 2023 alcanzó un 72% del total del consumo. Cabe destacar que MolyMetNos y MolyNor han certificado que el 100% de su energía eléctrica proviene de fuentes renovables.

Es un orgullo poder señalar que en la actualidad la huella de carbono de MolyMet es la más baja de la industria, lo que sin duda es un elemento que ha contribuido a que estemos situados entre el 10% de las mejores empresas del segmento minería y metales, según el Dow Jones Sustainability Index, DJSI. Nuestro desafío futuro en esta materia es integrar estos importantes logros, en la actividad comercial y productiva, de manera de entregar al mercado productos que contribuyan a un menor impacto medioambiental.

MolyMet sigue trabajando arduamente para mantenernos a la vanguardia de la innovación, para ser una empresa visible, presente y responsable en todos los ámbitos en los que operamos, generando valor social y económico.

Luego de haber explicado muy resumidamente nuestros principales focos de trabajo y desafíos asumidos durante el año 2023, les informo que el EBITDA de la compañía fue de US\$ 115 millones, mientras que las utilidades del ejercicio fueron de US\$ 23.737.852,20. Este resultado nos permite proponer a la Junta de Accionistas el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,094 por acción, con lo cual se propone distribuir en total la suma de US\$ 12.501.934,58 correspondiente al 52,67% del total de las utilidades del ejercicio 2023. El resultado neto del año, claramente menor al de los años precedentes, se produjo principalmente por una caída temporal de los márgenes comerciales, debido mayormente a una volatilidad histórica en el precio del molibdeno y mayores gastos financieros. Estos últimos, fueron resultado del aumento de la deuda, motivada por un alza significativa del precio del molibdeno en el primer trimestre, lo que obligó a financiar capital de trabajo adicional. Sin perjuicio de ello, al cierre del año, la compañía mantuvo su clasificación de riesgo en grado de inversión, registró un aumento significativo de caja y una tendencia a normalizar su nivel de apalancamiento neto, por lo que contamos con una muy buena posición financiera para afrontar los desafíos del año siguiente y de esa manera, mejorar los resultados de la compañía de cara a nuestros accionistas.

Quisiera aprovechar esta instancia para expresar el más sincero reconocimiento de nuestro Directorio, a don John Graell Moore, Presidente Ejecutivo de MolyMet por más de 31 años y quien durante el mes de enero del año 2024, ha presentado su renuncia voluntaria a la compañía. Solo tenemos palabras de agradecimiento para John, por conducir y desarrollar MolyMet, transformándola en la compañía de clase mundial que es a la fecha. La historia de MolyMet y de John están inexorablemente unidas y en las páginas siguientes de nuestra Memoria Anual 2023, podrán encontrar los aspectos más relevantes de su trayectoria en MolyMet. Muchas gracias John.

Agradecemos también a los directores Boris Buvinic Guerovich y Wolfgang Köck, que durante 2023 dejaron sus cargos. Su invaluable aporte, dedicación y experiencia, han sido fundamentales en la conducción de la empresa y el camino que hemos recorrido. En su reemplazo han asumido los directores, Sra. Karen Ergas Segal y Sr. Ulrich Lausecker. La Sra. Ergas se incorpora como la primera mujer en asumir este cargo en la historia de la sociedad. Su gran experiencia en la industria financiera nacional e internacional nos aportará en los desafíos futuros, y nos permitirá avanzar en nuestra búsqueda de la equidad de género e inclusión en nuestra alta dirección. Por su parte, el Sr. Lausecker, tiene una amplia experiencia internacional en la industria de metales, en empresas de vanguardia en innovación y nos entregará un invaluable conocimiento del mercado y apoyo en la constante búsqueda de alternativas de desarrollo.

Sin duda que la visión de ambos enriquecerá aún más nuestro gobierno corporativo.

Estamos orgullosos de nuestro papel en la innovación y el progreso de la humanidad, pero nada sería posible sin el permanente apoyo de los accionistas, de los colaboradores de Molymet y sus filiales, nuestros clientes, proveedores y de tantos otros, que nos permiten con su aporte, la operación de esta compañía. Gracias a todos por ser parte de este viaje hacia el futuro y por su valiosa contribución a nuestro desarrollo sostenible.

La Junta tuvo por leída la carta de la Memoria Anual.

2. MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El Presidente del Directorio informó a la Asamblea que tales documentos fueron publicados y han estado disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.com desde el 1° de abril de 2024 y el hipervínculo para acceder a ellos es <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/>

Informó, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Comisión para el Mercado Financiero, haciendo presente que los estados financieros fueron revisados y aprobados sin salvedades por los auditores externos de la Sociedad *Deloitte Auditores y Consultores Limitada*.

Producto de lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2023, incluyendo el Informe de los Auditores Externos de la sociedad, señores *Deloitte Auditores y Consultores Limitada*

La Junta aprobó la propuesta del Directorio por aclamación o de viva voz.

3. DIVIDENDO DEFINITIVO Y REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, un mínimo equivalente al 30%, que asciende a US\$0,05 por acción, lo que suma en total US\$7.121.356,02, lo cual corresponde al mínimo legal.

Continuó su exposición, indicando que la propuesta del Directorio en esta oportunidad, era someter a la aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N° 94 de US\$0,094 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, propuesto a ser pagado el día 29 de abril de 2024, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Hizo presente el Presidente del Directorio que con la propuesta de dividendo definitivo antes indicada, se distribuirá a los señores accionistas la suma total de US \$12.501.934,58, distribuyendo, de esta forma, un 52,67% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023.

Agregó luego que el dividendo será pagado en su equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al día 23 de abril de 2024. La publicación respectiva al pago de los dividendos se realizará el día 19 de abril del año en curso, en el periódico La Segunda.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente del Directorio, tomó la palabra en primer lugar don Luis Felipe Cerón Cerón, que, en representación de algunos de los accionistas que representaba, Flomanju SpA (380.759 acciones); Claudia María Gianoli Quesada (132 acciones); Glen Company Inc. (992.400 acciones); Osvald Wagner Silvia y Alberto Company Inc. (992.400 acciones); y Pifemarno SpA

(380.760 acciones) expresaron su intención de repartir como dividendos el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, sin considerar la baja de activos de Purox, lo que correspondería a un dividendo del 0,1175 dólares por acción.

A continuación tomó la palabra don Ignacio Gianoli, quien comparece en representación de la familia Gianoli Quesada, por las siguientes sociedades: Recuerdo Assets Company Inc. (992.400 acciones); Drakar Company Inc. (992.399 acciones); Allegra SpA (380.759 acciones); y Cirilo Rafael Gianoli Quesada (131 acciones); expresando una visión crítica en relación con la administración de la sociedad, refiriendo cómo sucesivos aumentos de capital destinados a financiar diversas iniciativas habían diluido la participación de los accionistas, y llevado a la pérdida de valor de la sociedad, mencionando como ejemplo, las pérdidas del proyecto Molycorp. Consultó además, si el proceso de sucesión del Presidente Ejecutivo fue planeado o improvisado y criticó la estrategia corporativa seguida en general por la compañía, refiriendo a las pérdidas sufridas, además de Molycorp, en el proyecto en China y en Purox en Bélgica. Dicho lo anterior, propuso evaluar los requerimientos de inversión para mantener la capacidad productiva de Molymet e incrementar la distribución de dividendos a un 75% de las utilidades del año 2023 y establecer una política de dividendos de ese mismo orden. El Presidente del Directorio argumentó e informó detalladamente en relación con el proceso de sucesión, descartando cualquier improvisación.

Sometido el asunto a votación por los accionistas presentes, las propuestas presentadas por los señores Luis Felipe Cerón Cerón e Ignacio Gianoli, fueron apoyadas por los referidos accionistas, que representan, respectivamente 2.746.451 acciones, equivalentes a un 2,21% de las acciones presentes; y 2.365.689 acciones, equivalentes a un 1,9% de las acciones presentes. La propuesta del Sr. Cerón también fue apoyada por los accionistas Minera Valparaíso S.A., Coindustria Ltda., Cominco S.A., Forestal y Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A., con un 10,68% de las acciones presentes (13.286.542 acciones). Luego, la mayoría absoluta de las acciones presentes aprobaron por aclamación o de viva voz la propuesta de reparto de dividendos en la forma planteada por el Presidente del Directorio, por lo que en definitiva, el acuerdo fue distribuir US\$0,094 por acción.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente del Directorio informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

DETALLE DE LA PROPUESTA SOBRE DIVIDENDOS.

El Presidente del Directorio, señaló a los señores accionistas, que de conformidad a lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, se debe dejar constancia en el acta respectiva de las propuestas y acuerdos sobre distribución de dividendos, indicando su cuantía, porcentajes y montos que se propone retener y distribuir, como dividendo obligatorio o adicional. Y en caso de las utilidades que sean destinadas a reservas para dividendos eventuales o para otros propósitos, se deberá indicar expresamente dicha circunstancia, indicándose su porcentaje y montos comprometidos y otros aspectos relevantes, según sea el caso.

De acuerdo a lo anterior, se deja constancia que el Directorio propuso a la Junta destinar, de la

utilidad total de US\$23.737.853,39, la suma de US\$12.501.934,58 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que corresponde a un 52,67% de dicha utilidad. En cuanto al saldo, ascendente a US\$11.235.918,81, equivalente al 47,33% restante de la utilidad, se propuso destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

Continuando, el Presidente del Directorio dejó constancia que el Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, el dividendo definitivo N° 94, al 30% de la utilidad líquida del año 2023 y el saldo, a excedentes de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Presidente hizo presente que de acuerdo a lo establecido en la reforma tributaria, no es posible señalar qué parte del dividendo definitivo N° 94 tendrá crédito por el impuesto de primera categoría pagado, ya que ello será determinado al cierre del año comercial 2024.

El Presidente del Directorio indicó que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución Exenta N° 891 de 1985 del Servicio de Impuestos Internos y que fueron actualizadas por las Leyes N° 20.780 del 29 de septiembre de 2014 y N° 20.899 del 8 de febrero de 2016.

De acuerdo a lo anterior, se sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	501.952.245,61
- Otras Reservas	-9.074.185,97
- Ganancias acumuladas	369.980.469,12
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.23	862.858.528,76

El Presidente del Directorio destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente el dividendo N° 94, el saldo de éste recién aprobado incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2024, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2024. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.23 sin deducir el saldo de este último dividendo, esto es, solo considerando los montos ya pagados a modo de dividendo provisorio, con cargo al definitivo, como sigue.

De acuerdo a ello, se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	401.483.168,28
- Registro de renta empresariales Art 14-B:	
- Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional RAI	145.091.961,44
- Rentas gravadas por Impuesto Único Sustitutivo	911,64
- Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	0

- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.23	554.984.143,72

Acto seguido, el Presidente del Directorio propuso continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años, repartiendo en principio, el 40% de la utilidad líquida, previa absorción de las pérdidas acumuladas que existieren y manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja disponible y los proyectos que se deban financiar.

Tomó la palabra don Luis Felipe Cerón Cerón, en representación de los accionistas Flomanju SpA (380.759 acciones); Claudia María Gianoli Quesada (132 acciones); Glen Company Inc. (992.400 acciones); Osvald Wagner Silvia y Alberto Company Inc. (992.400 acciones); y Pifemarno SpA (380.760 acciones) quienes propusieron aumentar la política de dividendos al reparto de un 60% de la utilidad líquida, previa absorción de las pérdidas acumuladas que existieren y manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir.

Sometido el asunto a votación, la propuesta presentada por el señor Luis Felipe Cerón fue apoyada por los referidos accionistas, que representan 2.746.451 acciones, equivalentes a un 2,21% de las acciones presentes y por las acciones correspondientes al 1,9% de las presentes, que representó don Ignacio Gianoli; mientras que la propuesta del Presidente del Directorio, fue apoyada y en definitiva aprobada, por la mayoría absoluta de las acciones presentes.

A continuación, se propuso a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, e imputación tributaria de los mismos. Lo anterior fue aprobado por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Finalmente, el Presidente del Directorio informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2023, lo componen 174 accionistas.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su cédula de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma de la cédula de identidad e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente del Directorio informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, por aclamación o de viva voz, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra, luego de lo cual, todo lo indicado anteriormente fue aprobado por aclamación o de viva voz de los accionistas.

4. RENOVACIÓN Y REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

El Presidente del Directorio informó a los accionistas respecto de las renunciaciones y reemplazos de Directores ocurridas durante el año 2023. Al efecto señaló que, como era de conocimiento de los accionistas, la 45° Junta Ordinaria de Accionistas procedió a elegir, en calidad de directores de la Sociedad, a los señores Luis Felipe Cerón Cerón, Juan Manuel Gutiérrez Philippi, Wolfgang Koeck, Karlheinz Wex, Raúl Álamos Letelier, Nicolás Anastassiou Rojas, José Miguel Barriga Gianoli, Boris Buvinic Guerovich, Hernán Cheyre Valenzuela y Eduardo Guilisasti Gana, por un período de tres años.

Posteriormente, con fecha, 21 de abril de 2021, el Directorio procedió a elegir a don Eduardo Guilisasti Gana como presidente del Directorio, y, en el cargo de Vicepresidente, a don Karlheinz Wex.

Luego, hizo presente que, si bien el Directorio fue designado por un período estatutario de 3 años, durante el año 2023, los siguientes directores comunicaron al Presidente Ejecutivo la renuncia a su cargo: don Boris Buvinic Guerovich, en el mes de mayo de 2023, designándose en su reemplazo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a la directora señora Karen Ergas Segal; y don Wolfgang Koeck, en el mes de junio de 2023, designándose en su reemplazo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, al director señor Ulrich Lausecker.

Finalizó señalando que, atendido a que ya ha transcurrido el plazo de 3 años establecido en los estatutos para la renovación del Directorio, así como a las renunciaciones antes indicadas, corresponde proceder en esta oportunidad a la renovación total del Directorio de la Sociedad.

4.1 RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente del Directorio indicó que, con motivo de lo anteriormente expuesto, corresponde elegir al Directorio que dirigirá a la Sociedad durante los próximos tres años.

Indicó que los accionistas que a continuación se listan, y que representan el 1% o más de las acciones de la Sociedad, propusieron, con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de esta Junta, a las siguientes personas como candidatos a Director Independiente:

N°	Accionista	Candidato a Director Independiente
1	Fundación Gabriel y Mary Mustakis	Juan Benavides Feliú
2	Ed Harvey Trust Corp	Luis Felipe Cerón Cerón

	Drakar Company Inc. Glen Company Inc. Pifemarno SpA Claudia Gianoli Quesada	
3	Inversiones Lombardia S.A.	Karen Ergas Segal
4	Coindustria Limitada	Juan Manuel Gutiérrez Philippi
5	Plansee Limitada	Ulrich Lausecker
6	Fundación Gabriel y Mary Mustakis	Enrique Ostalé Cambiaso
7	Plansee Limitada	Karlheinz Wex

Se dejó constancia que no se recibieron más postulaciones a candidato a Director Independiente hasta el 6 de abril de 2024.

Se hizo presente que cada uno de los candidatos a Director Independiente ya señalados, dieron cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos contemplados en la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, referidos para a presentar, con no menos de 2 días de anterioridad a esta Junta, la declaración jurada respectiva en la que aceptaron (i) ser candidatos a Director Independiente; (ii) no encontrarse sujetos a las causales de inhabilidad señaladas en la ley; y (iii) asumir el compromiso de mantenerse independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

A continuación, el Presidente del Directorio comunicó que los accionistas que a continuación se indican propusieron como candidatos a Director, no Independiente, a las siguientes personas:

N°	Accionista	Candidato a Director no Independiente
1	Nueva Carempa S.A.	Raúl Álamos Letelier
2	Inversiones Octay Limitada	César Amadori Gundelach
3	Recuerdo Assets Company Inc. Ed Harvey Trust Corp	Eduardo Guilisasti Gana

Se dejó constancia que no se han recibido más postulaciones a candidatos a Director No Independiente hasta el día 14 de abril ni con posterioridad a esa fecha.

Se hizo presente que cada uno de los candidatos a Director No Independientes ya señalados, han aceptado la nominación y declarado no tener inhabilidades para ejercer el cargo.

Atendido el número de candidatos presentados y posiciones disponibles, el Presidente del Directorio solicitó llevar a cabo la elección por aclamación o de viva voz, teniendo presente cada uno de los candidatos ya señalados.

Producto de lo anterior, resultaron electos como miembros del Directorio los candidatos presentados previamente y en sus mismas calidades, esto es:

N°	Director	Calidad
1	Raúl Álamos Letelier	No Independiente
2	César Amadori Gundelach	No Independiente
3	Juan Benavides Feliú	Independiente
4	Luis Felipe Cerón Cerón	Independiente
5	Karen Ergas Segal	Independiente
6	Eduardo Guilisasti Gana	No Independiente
7	Juan Manuel Gutiérrez Philippi	Independiente
8	Ulrich Lausecker	Independiente
9	Enrique Ostalé Cambiaso	Independiente
10	Karlheinz Wex	Independiente

Luego de la elección de los miembros del Directorio, el señor Guilisasti agradeció especialmente a los señores Hernán Cheyre Valenzuela, Nicolás Anastassiou Rojas y José Miguel Barriga por sus años de servicio prestados a la Sociedad en su calidad de directores de Molibdenos y Metales S.A.

4.2. Remuneración del Directorio.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 18 de abril de 2023, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US\$220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US\$330.000; y el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US\$275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US\$2.365.000.

Por su parte, en la misma Junta, se acordó remunerar a los Directores por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, en un monto de 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación anual en las utilidades que le corresponde a cada Director.

Asimismo, el Presidente del Directorio informó, que la Junta de Accionistas anterior aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente del Directorio dio cuenta que durante 2023 no se pagó viático a ningún miembro del Directorio.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2024, proponiendo replicar la fórmula de años anteriores.

La Junta, por aclamación de viva voz acordó aprobar la propuesta del Presidente, en orden a que la participación del Directorio sea la misma utilizada en el ejercicio anterior, esto es 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a distribuirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

De igual manera la Junta, por aclamación o de viva voz, acordó replicar el sistema de remuneración por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, la cual se fijó por tanto en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación anual de utilidades que le corresponde a cada Director.

Además la Junta aprobó, también por aclamación o de viva voz, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

5. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que durante el año 2023, el Comité de Directores efectuó, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
- b. Propuso al directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que serán sugeridos a esta Junta.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
- d. Aprobó los estatutos del Comité de Directores y de Auditoría.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio dio cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2023, de acuerdo a como se indica a continuación:

INFORME DE GESTION AÑO 2023

COMITÉ DE DIRECTORES

Fecha

Acción

31 Enero 2023

- a) Examen del Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad y filiales, al 31 de diciembre de 2022.

- b) Pronunciamiento positivo y acuerdo de presentar al Directorio de la Sociedad el Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022.
- c) Revisión de estado avance proceso evaluación de firmas de Auditoría Externa y Clasificadoras de Riesgos, para el año 2023.
- d) Revisión y constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2022 incluyendo un informe anual de precios de transferencia, las que se enmarcan, por regla general, ya sea en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece entre otros aspectos, la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas; o bien, corresponden a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas cumplen con la normativa legal vigente, tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acordó innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.
- e) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2023 del Comité.

28 Marzo 2023

- a) Aprobación de estatutos del Comité de Directores y de Auditoría, comenzando a operar en esa modalidad a contar de esta fecha, esto es, Comité de Directores y Auditoría;
- b) Sistema de compensación variable de ejecutivos de la sociedad;
- c) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, las firmas de auditoría externa para el año 2023.
- d) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, las empresas clasificadoras de riesgo para el año 2023.

22 Agosto 2023

- a) Aprobación del Plan de Auditoría de los Auditores Externos para el año 2023.
- b) Examen junto a los auditores externos, del estado de situación financiera consolidado intermedio de la Sociedad y Filiales al 30 de junio de 2023 y los estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, y los correspondientes estados consolidados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. El Comité se pronunció favorablemente respecto de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2023 y acordó su presentación al Directorio.

21 Noviembre 2023

- a) Análisis del Avance del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos, Deloitte, y acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las acciones de mejoramiento contenidas en él.
- b) Aprobación de Servicios Adicionales de la empresa de auditoría externa

El Comité deja constancia que el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones de Directorio durante el año 2023, correspondió al 97%. Se indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que estuvieron a disposición de los señores accionistas que desearon examinarlas.

Adicionalmente al Comité de Directores, el Directorio también ha conformado otros Comités, particularmente los de Compensaciones, Sucesión y Desarrollo Ejecutivo y de Finanzas. Asimismo, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2023.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores y a la vez, determinar el presupuesto anual de que dispondrá.

El Presidente del Directorio informó que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior por aclamación de viva voz.

6. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente del Directorio informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2024.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, hizo presente que el Comité de Directores, en sesión de fecha 21 de marzo de 2024, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: Deloitte Chile, PricewaterhouseCoopers, EY Chile y KPMG.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 21 de marzo de 2024, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012 y el Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes nombres de firmas de auditoría externa, en el orden de prioridad que a continuación se indica:

1° Deloitte Chile

2° PricewaterhouseCoopers

3° EY Chile

4° KPMG

La proposición de Deloitte en primer lugar se fundamentó en los siguientes aspectos más relevantes:

- a) Deloitte fue contratada como la firma de auditoría externa para el ejercicio 2023, entregando un adecuado y oportuno nivel de servicio;
- b) El ejercicio 2023 fue el tercer año en que Deloitte prestó los servicios de auditoría externa. Producto de ello y habida consideración de las particulares características del negocio de

Molymet, el Comité estimó que es en el mejor interés de la Sociedad, mantener a dicha firma como proveedora de tales servicios para el ejercicio 2024, ya que ello incrementará el nivel de conocimiento de los negocios y actividades específicas de Molymet y de sus filiales;

- c) Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
- d) Posición relevante de entre las cuatro firmas de auditoría, más importantes a nivel mundial y nacional;
- e) Presupuesto asociado a los servicios; y
- f) Experiencia en la industria.

Se dejó constancia que, además de la información publicada en el sitio web de la Sociedad, las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente del Directorio sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2024.

La Junta, por aclamación y de viva voz, aprobó la propuesta para elegir a Deloitte, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2024.

Se dejó constancia expresa que no hubo deliberación sobre este punto.

7. DESIGNACIÓN CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

Respecto a los Clasificadores Privados de Riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en comunicación de fecha 21 de marzo de 2024, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; S&P y Fitch Ratings para la clasificación internacional; y HR y Fitch Ratings para la clasificación nacional en México; y agregar a ICR Clasificadora de Riesgos para la clasificación local y a Moody's para la clasificación internacional; los que son sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, S&P, Fitch Ratings, HR, ICR Clasificadora de Riesgos Y Moody's, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2024.

La Junta, por aclamación y de viva voz, aprobó la propuesta del Presidente del Directorio, facultando al Directorio y por tanto, a la administración de la sociedad, para convenir con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, S&P, Fitch Ratings, HR, ICR Clasificadora de Riesgos y Moody's, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2024, confiriendo además a la administración la facultad para designar otras firmas clasificadoras de riesgos en la medida que se estime necesario durante el ejercicio 2024.

8. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propuso mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente del Directorio sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, por aclamación o de viva voz, la proposición del Directorio.

9. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente del Directorio comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2023 con **Provedora Industrial Minera Andina S.A.**, con **Compañía Eléctrica Los Morros S.A.**, con **Global Tungsten & Powders Corp.**, **Plansee Asia Commercial Ltd.**, con **GTP Europe S.A.R.L.**, y con **Plansee Group Service GMBH**, con quienes tiene algún accionista en común y/o algún miembro del Directorio.

Se indicó que el detalle de dichas transacciones se presentó en la nota N°9.3 b) de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad.

Además, la sociedad ha efectuado transacciones con las filiales Molymet Germany, Molymex, Molymet Belgium, Complejo Industrial Molynor, Molymetnos, Molymet Services Limited Y Molymet Corporation.

Se informó que el Comité de Directores de Molymet examinó e informó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2023, las cuales fueron aprobadas por el Directorio. En cuanto a las demás operaciones de esta naturaleza, se indicó que ellas se enmarcan en el acuerdo de Directorio de **Sesión N° 819**, de fecha 26 de enero de 2010, que estableció la política general de habitualidad para operaciones con partes relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el **95%** de la propiedad de la contraparte; las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra, luego de lo cual fueron aprobadas por la Junta de Accionistas las transacciones por aclamación o de viva voz.

10. VARIOS

A. CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente del Directorio dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será el equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

B. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente del Directorio informó que, durante el año el año 2023, el Directorio contrató la

asesoría de expertos para guiar el proceso de autoevaluación, a fin de identificar competencias, conocimientos y experiencias de sus miembros con la firma de auditoría externa, Deloitte Advisory SpA. Adicionalmente, el directorio solicitó la asesoría legal, tributaria y corporativa, con el objeto de revisar y atender la situación de la compañía en dichas materias, para lo cual fueron contratados los servicios de Deloitte Consultoría Limitada, Sapag & González Abogados SpA y Claro & Cía Abogados, por un valor total aproximado de UF 2.405, 60 UF.

La Junta tomó conocimiento.

C. VARIOS.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte su parte.

D. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente del Directorio informó a la Junta la necesidad de designar a cinco asistentes, para que al menos tres de ellos, en conjunto con el Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo y Secretario de Actas, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los señores don José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Álamos Letelier, Luis Felipe Cerón Cerón, Juan Manuel Gutiérrez Philippi y Karlheinz Wex.


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Directorio levantó la sesión, a las 17.01 horas.



JOSÉ MIGUEL BARRIGA GIANOLI



KARLHEINZ WEX



JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PHILIPPI

RÁUL ÁLAMOS LETELIER

LUIS FELIPE CERÓN CERÓN



EDUARDO GUILISASTI GANA
Presidente del Directorio



EDGAR PAPE ARELLANO
Presidente Ejecutivo



MIGUEL DUNAY OSSES
Secretario

El listado de accionistas y demás asistentes forma parte de la presente acta y se indica en los adjuntos a continuación en las páginas siguientes.

CERTIFICADO

Junta Ordinaria de Accionistas 2024

MOLYMET

Presidida por don Eduardo Guilisasti Gana, rut 6290361-9, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas 2024 MOLYMET a las 16:00 hrs. del día Martes 16 de Abril de 2024.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores y señoras accionistas y/o apoderados:

N	Identificación	Nombre o Razón Social	Identificación Apoderado	Nombre Apoderado	Acciones	Conexión
1	76138329-9	Plansee Limitada	48213498-K	Karlheinz Wex	28.183.004	Presencial
2	76117769-9	Nueva Carenpa S.A.	5545475-2	Raúl Álamos Letelier	12.964.493	Presencial
3	72251700-8	Fundacion Gabriel Y Mary Mustakis	16611766-6	Matías Sahli A.	12.769.575	Presencial
4	76117751-6	Inversiones Lombardia S.A.	9613197-6	Karen Ergas Segal	12.110.651	Remoto
5	59021480-9	Ed. Harvey Corporation	6375799-3	Luis Felipe Cerón Cerón	5.955.018	Presencial
6	59021470-1	Phil White International Corp.	6290361-9	Eduardo Guilisasti Gana	5.955.018	Presencial
7	76117753-2	Marea Sur Spa	6462525-K	César Amadori Gundelach	5.276.192	Presencial
8	76117761-3	Inversiones Octay Limitada	6978911-0	Barriga Gianoli Jose Miguel	5.154.656	Presencial
9	90412000-6	Minera Valparaiso S.A.	6626824-1	Juan Manuel Gutiérrez Philippi	4.637.340	Presencial
10	80231700-K	Coindustria Ltda.	6626824-1	Juan Manuel Gutiérrez Philippi	3.672.067	Presencial
11	81358600-2	Cominco S.A.	6626824-1	Juan Manuel Gutiérrez Philippi	3.101.449	Presencial
12	91553000-1	Forestal, Const. Y Comercial Del Pacifico Sur S.A.	6626824-1	Juan Manuel Gutiérrez Philippi	1.875.686	Presencial

13	6374232-5	Anastassiou Mustakis George	13922548-1	Nicolás Anastassiou Rojas	1.824.723	Presencial
14	6060805-9	Anastassiou Mustakis Helen Patricia	16611766-6	Matías Sahli A.	1.805.580	Presencial
15	6552211-K	Anastassiou Mustakis Beatriz Ismini	16611766-6	Matías Sahli A.	1.805.579	Presencial
16	6372658-3	Anastassiou Mustakis Daphne Maria	16611766-6	Matías Sahli A.	1.805.579	Presencial
17	96557920-6	Inversiones Itaka Ltda.	13922548-1	Nicolás Anastassiou Rojas	1.150.000	Presencial
18	65063186-2	Fundación Asistencial George Mustakis Dragona	16611766-6	Matías Sahli A.	1.000.000	Presencial
19	76991752-7	Inversiones Endaxi S.A.	13922548-1	Nicolás Anastassiou Rojas	1.000.000	Presencial
20	96949800-6	Inversiones Green Ltda.	6375799-3	Luis Felipe Cerón Cerón	999.099	Presencial
21	59295080-4	Glen Company Inc.	6375799-3	Luis Felipe Cerón Cerón	992.400	Presencial
22	59295110-K	Osvald Wagner Silvia Y Alberto Company Inc.	6375799-3	Luis Felipe Cerón Cerón	992.400	Presencial
23	59295070-7	Recuerdo Assets Company Inc.	Pasaporte	Ignacio Gianoli	992.400	Presencial
24	59295100-2	Drakar Company Inc.	Pasaporte	Ignacio Gianoli	992.399	Presencial
25	59294530-4	Osvald Wagner Alberto Company Inc.	6290361-9	Eduardo Guilisasti Gana	992.399	Presencial
26	77581080-7	Inversiones Itati Ltda.	6375799-3	Luis Felipe Cerón Cerón	961.332	Presencial
27	76437400-2	Inversiones Y Rentas Mayo Ltda.	9613197-6	Karen Ergas Segal	714.160	Remoto
28	76416851-8	Pifemarno Spa	6375799-3	Luis Felipe Cerón Cerón	380.760	Presencial
29	76416848-8	Allegra Spa	Pasaporte	Ignacio Gianoli	380.759	Presencial

30	76416849-6	Flomanju Spa	6375799-3	Luis Felipe Cerón Cerón	380.759	Presencial
31	96694130-8	Inversiones Santa Elena Limitada	6462525-K	César Amadori Gundelach	256.255	Presencial
32	78201270-3	Rentas E Inversiones Ltda.	6978911-0	Barriga Gianoli Jose Miguel	196.294	Presencial
33	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na New	16069865-9	Diego Marchant Vio	97.100	Remoto
34	77197689-1	Inversiones Monza Calmar Ltda	9613197-6	Karen Ergas Segal	78.459	Remoto
35	77197692-1	Inversiones Monza Milano Ltda.	9613197-6	Karen Ergas Segal	78.459	Remoto
36	77197695-6	Inversiones Monza Mpg Ltda	9613197-6	Karen Ergas Segal	78.459	Remoto
37	6957184-0	Pirola Gianoli Alberto	9613197-6	Karen Ergas Segal	55.888	Remoto
38	6957188-3	Pirola Gianoli Carla	9613197-6	Karen Ergas Segal	55.887	Remoto
39	10567908-4	Pirola Gianoli Margarita	9613197-6	Karen Ergas Segal	55.887	Remoto
40	96584690-5	Inversiones E Inmobiliaria Tierras Blancas Limitad	9613197-6	Karen Ergas Segal	51.968	Remoto
41	6978912-9	Barriga Gianoli Elena Maria	6462525-K	César Amadori Gundelach	36.032	Presencial
42	96631420-6	Comercial E Inversiones Curauma S.A.	5545475-2	Raúl Álamos Letelier	34.910	Presencial
43	6978911-0	Barriga Gianoli Jose Miguel	6978911-0	Barriga Gianoli Jose Miguel	10.954	Presencial
44	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De State Stree	16069865-9	Diego Marchant Vio	8.527	Remoto
45	78411880-0	Inmobiliaria E Inversiones Milano Ltda.	9613197-6	Karen Ergas Segal	6.645	Remoto
46	76975688-4	Inversiones Lucca Spa	9613197-6	Karen Ergas Segal	6.645	Remoto
47	76975693-0	Mpg Spa	9613197-6	Karen Ergas Segal	6.645	Remoto

48	97004000-5	Bco Chile Por Cta. De 3Ros No Residentes	16069865-9	Diego Marchant Vio	4.050	Remoto
49	96826860-0	Inversiones Atenea S.A.	6978911-0	Barriga Gianoli Jose Miguel	3.950	Presencial
50	3187722-9	Eyzaguirre Garcia De La Huerta Jose Maria	6290361-9	Eduardo Guilisasti Gana	3.129	Presencial
51	6557378-4	Rojas Castro Maria Cecilia	13922548-1	Nicolás Anastassiou Rojas	3.074	Presencial
52	71877000-9	Sind. De Trabajadores # 2 Molibdenos Y Metales S.A	17525216-9	Daniel Urra	700	Presencial
53	48033713-1	Gianoli Quesada Alberto Miguel	6290361-9	Eduardo Guilisasti Gana	132	Presencial
54	48160755-8	Gianoli Quesada Claudia Maria	6375799-3	Luis Felipe Cerón Cerón	132	Presencial
55	48014709-K	Gianoli Quesada Cirilo Rafael	52000009-7	Ignacio Gianoli	131	Presencial
56	78466170-9	Consultora E Inmobiliaria Roca Limitada	13922548-1	Nicolás Anastassiou Rojas	2.444.537	Presencial
Total					124.400.326	

Total asistencia Junta

- Accionistas Presentes : 56
- Acciones Presentes : 124.400.326
- Acciones Totales : 132.999.304
- Asistencia : 93,53 %

Para ser considerado formalmente como asistente a la Junta, cada accionista o su apoderado debió autenticarse en la plataforma de EVoting, mediante el ingreso de su RUT y Clave Única, o bien, RUT y Número de Documento de su cédula de identidad, además de responder correctamente cuatro preguntas personales.

Resultados de las materias votadas:

Materias tratadas	Resultado
Cuenta del Presidente del Directorio.	Aprobado por aclamación
Aprobación Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos ejercicio 2023.	Aprobado por aclamación
Aprobación Dividendo Definitivo N°94.	Aprobado por aclamación
Elección de Directorio.	Aprobado por aclamación
Fijar su remuneración.	Aprobado por aclamación
Fijar remuneración del Comité de Directores y determinar su presupuesto.	Aprobado por aclamación
Designar Auditores Externos período 2024.	Aprobado por aclamación
Designar Clasificadores Privados de Riesgo período 2024.	Aprobado por aclamación
Determinar periódico donde se publicarán las citaciones a Juntas de Accionistas.	Aprobado por aclamación
Informar de operaciones con partes relacionadas.	Aprobado por aclamación
Otras materias de interés social competentes a la Junta Ordinaria.	No hay palabras

Identidad verificada por



Identificador Documento

X1uOxIsXAUB59W1q

Firmante:

16.428.979-6

martes 16 de abril de 2024

21:33:40 CLT

firmado con: clave única

Ana Maribet Rosa Barrios Santander

Código firma: sau3YKAU5Ige
